



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de setiembre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos, por la compra de un presente que fuera entregado a los directivos del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, en reconocimiento a sus 50 años como institución de la salud pública en nuestra ciudad.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0082/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Mg. **Antonia L. BLANCO**, por una suma de \$ **1.340 (Pesos mil trescientos cuarenta)**, debido a gastos por la compra de un presente que fuera entregado a los directivos del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, en reconocimiento a sus 50 años como institución de la salud pública en nuestra ciudad.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCN y CS N°810/18


Msc. **ANTONIA L. BLANCO**
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.